

Libro 20

5

110

4

Mandaron dar su libranza en forma
 para que en el mes de octubre de
 el año de mil e quatrocientos e sesenta e
 tres se faga un censo de las personas que
 residen en la villa de Salamanca para
 el pago de las alcabalas de las cosas
 que se venden en ella. E para que se
 pague el dicho censo de las cosas que
 se venden en ella de las alcabalas de
 las cosas que se venden en ella. E para
 que se pague el dicho censo de las cosas
 que se venden en ella de las alcabalas
 de las cosas que se venden en ella. E
 para que se pague el dicho censo de las
 cosas que se venden en ella de las
 alcabalas de las cosas que se venden
 en ella. E para que se pague el dicho
 censo de las cosas que se venden en
 ella de las alcabalas de las cosas que
 se venden en ella. E para que se pague
 el dicho censo de las cosas que se venden
 en ella de las alcabalas de las cosas que
 se venden en ella.

Libro 20

110

Mandaron dar su libranza en forma
 para que en el mes de octubre de
 el año de mil e quatrocientos e sesenta e
 tres se faga un censo de las personas que
 residen en la villa de Salamanca para
 el pago de las alcabalas de las cosas
 que se venden en ella. E para que se
 pague el dicho censo de las cosas que
 se venden en ella de las alcabalas de
 las cosas que se venden en ella. E para
 que se pague el dicho censo de las cosas
 que se venden en ella de las alcabalas
 de las cosas que se venden en ella. E
 para que se pague el dicho censo de las
 cosas que se venden en ella de las
 alcabalas de las cosas que se venden
 en ella. E para que se pague el dicho
 censo de las cosas que se venden en
 ella de las alcabalas de las cosas que
 se venden en ella. E para que se pague
 el dicho censo de las cosas que se venden
 en ella de las alcabalas de las cosas que
 se venden en ella.

Libro 20

7 110

Mandaron dar su libranza en forma
 para que en el mes de octubre de
 el año de mil e quatrocientos e sesenta e
 tres se faga un censo de las personas que
 residen en la villa de Salamanca para
 el pago de las alcabalas de las cosas
 que se venden en ella. E para que se
 pague el dicho censo de las cosas que
 se venden en ella de las alcabalas de
 las cosas que se venden en ella. E para
 que se pague el dicho censo de las cosas
 que se venden en ella de las alcabalas
 de las cosas que se venden en ella. E
 para que se pague el dicho censo de las
 cosas que se venden en ella de las
 alcabalas de las cosas que se venden
 en ella. E para que se pague el dicho
 censo de las cosas que se venden en
 ella de las alcabalas de las cosas que
 se venden en ella.

